



Resolución Jefatural

**Nº 028 – 2011- INDECI
10 de Febrero del 2011**

VISTOS: La comunicación electrónica, del Director Nacional de Operaciones del 04.FEB.2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil;

Que, en cumplimiento de su misión y objetivos, corresponde al INDECI promover la participación activa de los componentes del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, que permitan la articulación de esfuerzos para el desarrollo y cumplimiento de las diversas estrategias diseñadas por la Institución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 340-2011-PCM, se aprobó la realización del "Simulacro Nocturno por Sismo y Tsunami a nivel Nacional" el cual se llevará a cabo el 26 de febrero del 2011 a las 20:00 horas, conformándose el Grupo de Trabajo Multisectorial, bajo la Presidencia del Presidente del Consejo de Ministros, designándose como Coordinador General al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2011-PCM, del 26.ENE.2011, se aprobó la Directiva Nº 002-2011-INDECI/DNO "Lineamientos para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución, y Evaluación del Simulacro Nocturno por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional", la cual establece los lineamientos de acción respecto de la realización del Simulacro Nocturno por Sismo y Tsunami a nivel nacional;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 9, literal h), de la Directiva señalada precedentemente, se designó como Director del Simulacro Nocturno por Sismo y Tsunami a nivel Nacional, al Director Nacional de Operaciones del INDECI, quien deberá organizar y conducir el Ejercicio de Simulacro Nocturno a Nivel Nacional;

Que, a través de la comunicación electrónica de Vistos, el Director Nacional de Operaciones solicita la Conformación de la Comisión de Trabajo Institucional para el seguimiento y monitoreo del "Simulacro Nocturno a Nivel Nacional de Sismo y Tsunami del 26 de Febrero del 2011";



Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Operaciones y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, la "Comisión de Trabajo Institucional para el seguimiento y monitoreo del "Simulacro Nocturno a Nivel Nacional de Sismo y Tsunami a nivel Nacional del 26 de Febrero del 2011", integrada por las siguientes personas:

Apellidos y Nombre	Cargo	Unidad Orgánica
Crl. Alvizuri Valiente Guillermo	Director del Simulacro	DNO
Sr Marcelo Tupahuacayllo	Adjunto al Director	DNO
Tco. Noe Torres Fierro	Seguridad	OA
Ing. Rafael Villon	Enlace	OET
Lic. Bárbara Pasco	Información Pública	UI
Sr Luis Vallenias	Grupo de Planificación	DNO
Ing. Erik Cortijo	Desarrollo del Plan de Trabajo	DNO
Lic. Doris Naula	Evaluación	DINAEC
Srta. Pilar Rojas	Documentación	SG
Tte. Crl. Walter Gonzales	Documentación	DNO
Ing. Hernán Cabanillas	Grupo de Operaciones	DNO
Tco Henry Pacheco	Seguimiento	DNO
Sr Carlos Castro	Grupo Logística	DNO
Sr Javier Pastor	Suministros	DNL
Sr Domingo de la Cruz	Servicios	SSGG
Sr Hugo Oquendo	Grupo Administración y Finanzas	DNO
Tco Pedro Ramirez Ore	Presupuesto	OA

Artículo 2°.- El Director Nacional de Operaciones presentará un informe detallado a la Jefatura del INDECI, sobre el resultado del ejercicio en mención dentro de los 5 días siguientes de culminado el mismo.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaria General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada a las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del INDECI, a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Operaciones y de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
del Instituto Nacional de Defensa Civil